

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

- 13066** *Resolución de 6 de julio de 2011, de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que se resuelve el concurso de traslados para la provisión de puestos genéricos en el Instituto de Medicina Legal de Cantabria, para el Cuerpo de Médicos Forenses, convocado por Orden PRE/28/2011, de 12 de abril.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 51 a 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y de la Orden PRE/ 28/2011 de 12 de Abril de 2011, por el que se convocaba concurso de traslado para la provisión de puestos genéricos vacantes en el Instituto de Medicina Legal de Cantabria, entre los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses, esta Consejería acuerda:

Único.

Resolver el concurso de traslados declarando desierto el puesto ofertado en la Orden de 12 de abril de 2011 (BOC 99) por no tener peticionarios.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso de Alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a su publicación según lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley 6/2002 de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración Autónoma de Cantabria.

Santander, 6 de julio de 2011.–La Consejera de Presidencia y Justicia, Leticia Díaz Rodríguez.